

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: YPF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXXI Adicionales por v/n u\$s 40.649.400,-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Clase XXXI Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones (excepto por su Fecha de Emisión y Precio de Emisión) que las Obligaciones Negociables Clase XXXI originales cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 10.09.2024, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, en beneficio de los participantes directos o indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: YMCXO

Dólar MEP: YMCXD

Cable: YMCXC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 06.09.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2024.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.